

## Carta Trámite

10 de agosto de 2023

A: Todos los Proveedores Contratados por First Medical Health Plan, Inc., para el Plan Vital.

**Re: Carta Normativa 23-0808-1 relacionada a la Actualización al Édito de Seguridad Interacción de Drogas: Buprenorfina y Opiode “Hard Reject”.**

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc., (FMHP).

Adjunto a este comunicado encontrará la Carta Normativa 23-0808-1 de la Administración de Seguros de Salud (ASES).

A través de esta Carta Normativa, la ASES informa que han identificado tendencias de pacientes con utilización simultánea de opioides y buprenorfina y/o buprenorfina/naloxona, cuyo acceso a estos medicamentos se obtuvo visitando varios médicos y distintas farmacias. Es de suma importancia que los médicos y farmacias verifiquen el *Prescription Drug Monitoring Program* (PDMP, por sus siglas en inglés) bajo ASSMCA para evaluar el historial de medicamentos controlados del paciente.

Es por esto que, efectivo el **21 de agosto de 2023**, se implementará el siguiente rechazo de Interacción de Drogas:

1. Interacción de Drogas “Hard Reject” para el opiode cuando hay una reclamación pagada de buprenorfina en los pasados 90 días y luego se procesa el opiode.  
Por consecuencia, la reclamación del opiode rechazará, aunque se agote los días de suplido al suministro de buprenorfina. El paciente podrá tener acceso al opiode mediante el proceso de excepción evaluado por cada aseguradora en los casos que lo ameriten.
2. Mensaje a farmacia cuando se procesa el opiode. Este mensaje incluirá los números de contacto de la aseguradora de ese paciente.

Además, la ASES le recuerda otros éditos de seguridad ante la combinación de potenciadores y opioides, favor de referirse a la Normativa.

La ASES continuará implementando iniciativas para ayudar a combatir la epidemia de opioides y colaborando con las distintas agencias en esta importante labor.

Para detalles específicos sobre la información provista por la ASES, le exhortamos a que leer detenidamente Carta Normativa 23-0808-1.

Si usted tiene alguna pregunta o necesita información adicional relacionada a este comunicado, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. También, puede acceder a [www.firstmedicalvital.com](http://www.firstmedicalvital.com).

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento  
First Medical Health Plan, Inc.



## Carta Normativa 23-0808-01

8 de agosto de 2023

**A:** Aseguradoras, Compañías de Servicios de Salud Mental, Administrador del Beneficio de Farmacia, Farmacias, Grupos Médicos Primarios y Proveedores Participantes del Plan Vital

**Asunto:** Actualización al Edito de Seguridad Interacción de Drogas: Buprenorfina y Opiode “Hard Reject”

Hemos identificado tendencias de pacientes con utilización simultanea de opioides y buprenorfina y/o buprenorfina/naloxona, cuyo acceso a estos medicamentos se obtuvo visitando varios médicos y distintas farmacias. Para hacer frente a estas tendencias es de suma importancia que tanto los médicos como las farmacias verifiquen el *Prescription Drug Monitoring Program (PDMP)* por sus siglas en inglés) bajo ASSMCA para evaluar el historial de medicamentos controlados del paciente. Por esto se implementará el siguiente rechazo de Interacción de Drogas los cuales serán efectivos el **21 de agosto de 2023**:

1. Interacción de Drogas “Hard Reject” para el opiode cuando hay una reclamación pagada de buprenorfina en los pasados 90 días y luego se procesa el opiode.  
Por consecuencia, la reclamación del opiode rechazará, aunque se agote los días de suplido al suministro de buprenorfina. El paciente podrá tener acceso al opiode mediante el proceso de excepción evaluado por cada aseguradora en los casos que lo ameriten.
2. Mensaje a farmacia cuando se procesa el opiode:  
“Patient under Buprenorphine treatment. For exceptions fax prescription at XXX.XXXX.XXX or call for support at XXX.XXX.XXX.” Este mensaje incluirá los números de contacto de la aseguradora de ese paciente.

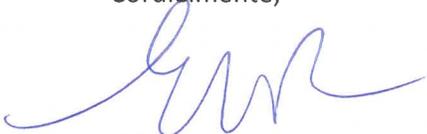
Además, aprovechamos la oportunidad para recordarles otros editos de seguridad ante la combinación de potenciadores y opioides.

Edito de DUR	Clase Terapéutica	Tipo de edito
Terapia Duplicada	Benzodiacepinas	“Hard Reject” – no permite códigos de “override”
Edito de DUR	Clase Terapéutica	Tipo de edito

Terapia Duplicada	Opioides indicados para el dolor (que no sean buprenorfina ni buprenorfina/naloxona indicados para tratamiento de dependencia de opioides)	Sistema rechazará reclamaciones con esta duplicidad
Interacción de Drogas	Opioide + Benzodicepinas	Sistema emitirá mensaje de alerta al farmacéutico para intervención
Interacción de Drogas	Opioide + Sedativos Hipnóticos	Sistema emitirá mensaje de alerta al farmacéutico para intervención
Interacción de Drogas	Opioide + Barbitúricos	Sistema emitirá mensaje de alerta al farmacéutico para intervención
Interacción de Drogas	Opioide + buprenorfina, Opioide + buprenofina /naloxona indicados para tratamiento de dependencia de opioides	El sistema de adjudicación no permitirá el despacho de opioides a pacientes en buprenorphine

Exhortamos a los médicos y farmacéuticos que compartan esta carta con el personal pertinente. ASES continuará implementando iniciativas para ayudar a combatir la epidemia de opioides y colaborando con las distintas agencias en esta importante labor.

Cordialmente,



Edna Y. Marín Ramos, MA  
Directora Ejecutiva